Miercoles 25 de Noviembre de 1863 — BUENOS AIRES. — AÑO XI—Numero 2968

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redaccion
Calle de la Victoriaanum. 31.

EDITOR RESPONSABLE—D. SATURNINO CORDOVA.

Precio de la Suscricion—40 ps. mensuales
Avisos hasta las seis de la tarde.

ALMANAQUE.

HOY 25—Sta. Catalina vírgen y mártir.

LITERATURA NACIONAL.

ENSAYO

SOBRE LA NOVELA EN LA DEMOCRACIA Ó JUICIO CRÍTICO SOBRE LA EMILIA DE R. EL MUJIENSE (1)

Por Lucio V. Mansilla.

A SU AMIGO RUFINO VARELA.

(Continuacion.)

II.

Si me remonto á nueve siglos antes de Cristo, es decir, á una época bárbara aun, casi mitológica, á la época de Homero, el cantor épico por exelencia, encuentro que donde su musa sublime se inspiró, fué en los episodios del sitio de Troya; en las desgracias de los griegos durante él, en la cólera de Aquiles y en la espantosa manera como este héroe tomó venganza de la muerte de su carísimo Patroclo.

Sin Filipo de Macedonia, es probable que Demóstenes no hubiere tenido ocasion de hacer oir esa imponente voz, cuya elocuencia singular, vibrando en el oido de cien jeneraciones á los coetaneos conmueve todavia. Pues, parece ser uno de los caracteres de la elocuencia parlamentaria que sobre los tiranos ó la patria en peligro la despierten.

Virjilio, que es á los latinos lo que Homero á los Griegos, buscó en la cuna de Roma y en las monumentales antiguedades de la Italia, los materiales para los doce preciosos cantos de la Eneida, librada de las llamas por Augusto, ese Mecénas de su época, bajo cuyo tutelar reinado consolidáronse las conquistas de la República, restableciose la paz interior y florecieron las bellas letras y las artes en todo el imperio. La república habia sido demasiado austéra y la administracion de Augusto era demasiado paternal, para que el insigne poeta se inspirára en ellas, de manera que fué un personaje casi fabuloso, el piadoso Eneas, quien su mente cautivó.

Ciceron, que en punto á elocuencia corre en línea paralela con Demóstenes, hubo menester para derramar los tesoros de su inimitable verbosidad y de su facundia sin igual, que un conspirador como Catilina intentará destruir á sangre y fuego la soberbia Roma.

Dante el católico, tan divino como su comedia, tan tético como las sombras de la eternidad, ha tomado la historia de Italia, y de sus mas negras escenas ha hecho sucesivamente la escala y el andamio para descender y subir alternativamente ora á los últimos circulos de su infierno pavoroso, ora á los limbos oscuros del purgatorio, ora á las frescas, serenas risueñas y balsámicas regiones del paraiso.

Tasso, cuyas desgracias le hacen doblemente simpático, busca en la mas grandiosa epopeya del cristianismo los materiales para su Jerusalen libertada.

Camoens el desdichado, sobre cuya tumba la posteridad ha escrito este distico tierno, que traduzco del sonóro y melifluo portuguez: Vivió pobre y miserablemente y así murió",—Camoens, va á recojer en mares ignotos y bravios los materiales de sus Luciadas, poéma pintoresco y hermoso, que los elementos le disputan en su naufrajio como si de su grandeza envidia tuvieran.

Ercilla, tan valiente poeta, como soldado valeroso, cruza los remotos é liperboreos mares y en los valles y en las breñas y en los bosques vírgenes y seculares de la austral Araucania, y en las escenas de la cruenta y ropaz conquista encuentra inspiracion para su estro inmortal y peregrino.

Voltaire no halla nada digno de su rima en el siglo que balbucea el lenguaje de la revolucion, y es á la ojeriza de la Liga y al furor de los partidos desatados por la discordia á los cuales recurre para cantar al héroe que reinó sobre la Francia por su cuna y por su brazo,—*et par droit de conquête et par droit de naissance.*

Como se vé, todo se encadena, todo se liga, sin necesidad de multiplicar los ejemplos puede decirse que el pasado lo mismo que el presente solo es fecundo para la epopeya cuando la humanidad lucha, sufre ó se destroza.

Y es un hecho muy singular, aquel que enseña que el jénio, el heroismo y la abnegacion nunca brotan con tanta fuerza como cuando el pensamiento, la patria ó la libertad yacen oprimidos, buscando cuando este no es el caso su inspiracion en la historia de los dolores, de las grandezas y miserias de la humanidad.

Asi, todo mito tiene su Homero;
Todo tirano su Demóstenes;
Todo conspirador su Ciceron;
Toda teolojia su Dante;
Toda epopeya su Tasso;
Todo santo su hoguera,

Y Jesu Cristo, que es el mártir de los mártires, el filósofo de los filosofos, el ejemplo de los ejemplos, el colmo de la heroicidad en la tierra,—Jesu Cristo tiene su cruz,—la cruz, que es el símbolo de los símbolos el *nec plus ultra* de los emblemas.

Diriase que cada virtud se reconcentra en un elejido, y que de allí brota como un resplandor vivísimo que á todos ilumina.

Pero á medida que el mundo se civiliza, con arreglo á los verdaderos principios del evanjelio; ó en otros términos, á medida que las sociedades humanas se democratizan, esto es, á medida que por los altos ejemplos de abnegacion y virtud se entronizan la santa igualdad,—asi tambien las letras se democratizan á su vez, perdiendo ese carácter de grandeza homérica que solo han podido darle los recuerdos épicos del pasado, y que en nuestros dias no es la fisonomia descollante de la humanidad, mucho mas práctica y positiva ahora que antes en sus empresas y especulaciones.

Es por esto que una de las mas altas aspiraciones de la Democracia es preparar á los hombres para el ejercicio de todas las virtudes,—á fin de que no haya primeros ni últimos cuando se trate de pelear por la justicia, el derecho y la libertad, trinidad que debe constituir el credo político de todo aquel que pretenda ser honrado con el título de ciudadano en una república democrática debidamente ordenada.

Y es por esto tambien, que al paso que las sociedades modernas van perdiendo su fisonomía feudal y aristocrática, la poésia, la elocuencia, la pintura y la escultura van dijenerando á su vez.

No hayen ninguna parte del mundo un orador que se parezca á Demóstenes ó se equipare á Ciceron, que vivieron en una época infinitamente inferior en grandeza y civilizacion á la muestra, pues, Mirabeau y O'Connell, que han muerto, no les igualaron aunque como ellos rayaron en lo sublime, en lo patético y grandioso. Pero en cambio, en una asamblea inglesa ó francesa de nuestros dias hay mucha mayor suma de inteligencia, buen sentido é ilustracion que en la plaza pública de Atenas ó en el Senado Romano.

Si de la elocuencia pasamos á la poesía, encontraremos que la literatura moderna, propiamente dicha, la literatura del siglo XIX, del siglo que por autonomacia ha sido denominado de las luces,—no tiene un Homero, ni un Virgilio. Pero en cambio brilla en el horizonte una pleyade de cantores mayor q' en ninguna época de la antiguedad.

En la pintura y escultura sucede idéntica cosa. Ni Fidias, ni Praxiteles tienen rival, así como no le tienen Apeles, ni Rafael. Pero en cambio su arte divino está mucho mas difundido que en los lejanos tiempos en que ellos florecieron.

Que esta decadencia tendrá su renacimiento es indudable,—ya he dicho cuando vendrá,—asi como es indudable que la civilizacion moderna descuella sobre todas las demás,—por su génio científico, práctico, observador y analítico. La civilizacion antigua era mas artística, la moderna es mas utilitaria.

Así, el Coloso de Rodas era mas bello que el puente tubular que une la tierra de Gales á la antigua y Sacerdotal Anglesca; pero no mas útil al comercio y tráfico de la Grecia, que este gigantesco puente al comercio y tráfico de la opulenta Albion.

Así, la civilizacion moderna ha producido varios historiadores, como Hume, Sirmondi, Cantu y Thiers, superiores á los de la antigüedad, pues, ni Herodoto, ni Polibio, ni Tácito paréceneseles.

Así, la civilizacion moderna ha producido á Newton y Humbold que son mas grandes que todos los astrónomos, matemáticos y naturalistas de la antigüedad,—que el mismo Pitágoras, Plinio y Arquimedes.

Y, así sucede que al paso que la Inglaterra es el pueblo que tiene en sí mismo mayores jérmenes de movimiento y libertad, es el menos apto para las artes, para la pintura, la música y la escultura.

Todo es allí grande y severo, útil ó necesario. No busqueis belleza en las formas, ni gracia en los contornos. El gusto es siempre sacrificado á la solidez, y es solo allá por una rareza que se armonizan y combinan.

Pero es en los Estados Unidos del Norte, donde este fenómeno se halla notablemente patentizado, como q'allí es donde la Democracia ha hecho su ensayo mas completo y feliz.

Jamas las pasadas edades presenciaron un desarrollo tan rápidamente portentoso. Aquella tierra casi desierta cien años ha, es hoy un emporio de civilizacion; pero de una civilizacion tan pujante que rivaliza con todas las de la vetusta Europa, sin escepcion de ninguna.

La mecánica, el vapor, la electricidad, todas las ciencias exactas en fin, han progresado allí de una manera asombrosa. Y sin embargo, son pobres sus academias, son pobres sus parlamentos, son pobrísimas sus letras, y sus bellas artes tambien. Hay una civilizacion americana, que lanza balas de á doscientas libras, inventando una aleacion de metales suficientemente fuerte para resistir á la instantánea combustion de una pólvora-algodon potentísima; q'construye monitores y vuelve á descubrir el fuego grlego, cuyo secreto habiase perdido. Pero no se conoce una literatura americana hablando con propiedad.

La poesía lírica que en todos los tiempos es la forma primaria de la literatura no existe allí. El romance, la balada, la cancion son casi desconocidas: allí el pastor no canta alegremente como en las vegas de la Arcádia. Y en cuanto al poema épico, esta civilizacion tan pujante en todos sentidos no lo ha ensayado siquiera. No tiene en sí misma elementos para ello, y por el órden de ideas que la preocupa, ni en lo antiguo parece hallar cosa alguna que cautive la mente de sus versificadores. Civilizacion eminentemente industrial produce mucho menos de lo que lee. El periodismo en primer lugar, y el libro didactico en segundo,—hé ahí lo que generalmente absorbe la sávia intelectual de sus pensadores. Hay que añadir, que, como esta nacion ha sufrido poco, no comprende los dolores de las que han padecido las penosas torturas de la barbarie, del despotismo, de la tirania y de la guerra civil, pues, si hay algo cierto en materia de sentimiento es este verso del célebre Másen Auriás March:

"*Qui no es trist de mos dictats no cur,*
O en algun temps qui sia trist estat."

Que Luis de Leon ha traducido así:

"No vea mis escritos quien no es triste
O quien no ha estado triste en tiempo al-
(guno."

Mas humanitaria que romántica, esa civilizacion ha hecho un ensayo de la novela,—pobre ensayo que conoceis,—*La Cabaña del Tio Tomas*, cuyos materiales son puramente indígenas, y el cual debe su celebridad al espíritu hostil metropolitano. Fué la Inglaterra la que en Europa lo puso por los cuernos de la luna; la que despues de haberlo hecho pasar por una crítica benévola, hízola traducir é imprimir, enviándola encarecida y recomendada á la América Española.

Orijinal en todo, esa civilizacion ha buscado en el océano, que cruzan sus naves, asunto para la novela, y Cooper, fundando la escuela del romance marítimo ha reavivado en su patria, cuyas costas bañan el dilatado Atlántico y el anchuroso Pacífico, el entusiasmo por la navegacion y sus dramas—haciendo á sus compatriotas cada vez mas aventureros de los mares.

Planta lozana exhuberante y que con maravillosa rapidez cunde; pero á la vez nueva en America, la democracia no tiene allí viejas crónicas, ni caballerescas tradiciones. Sus antecedentes son los de un pueblo austero, eminentemente prosaico y calculador. Asi pues, aquella tierra carece completamente de materiales adecuados para constituir una literatura nacional. Y es por esto que cuando el mismo Cooper ha querido escribir una novela puramente americana, imitando á Chateaubriand, en la eleccion de sus protagonistas, ha tenido que apelar á las viejas mohicanas de los encumbrados y frondosos bosques de Connecticut.

En Europa pasa otra cosa.

Muy lentamente corre la democracia en el Viejo Mundo; pero camina, y digo Democracia, y me refiero á sus persecuciones, porque la democracia ha sido perseguida toda vez que ha sido perseguida la justicia—hollada la dignidad del hombre—amordazada su lengua, y su cuerpo quemado. Pues que todos esos hechos, bajo cualquier forma que se hayan producido, hoy degollando á los Albijenses, mañana á los Hugonotes, despues espulsando á los Indios de España y á los protestantes de Francia, ora quemando á Urbano Grandier, ó dando tormento á Savonarola, son carreras q' han retardado y retardarán el triunfo definitivo de la IDEA.

Hay que notar tambien, que siendo la forma democrática de gobierno la que mayor fuerza de asimilacion tiene; y la América un pais vírgen, desierto, inesplorado, que se pobla por la inmigracion de diversas razas, por mas que se quiera hacerlas nacer á todos de un tronco comun,—razas, que superponiéndose sobre la aborígene y la indígena á la manera de esos aluviones que cambian, alteran y modifican la corteza y fisonomía de los terrenos adyacentes á los rios y al mar,—hay que notar, decia, que el matiz de las costumbres nacionales desaparece gradualmente, confundiéndose entre los diferentes tintes exóticos, que de todos los vientos afluyen á esta nueva tierra de promision.

De aquí resulta un fenómeno originalísimo, de que no he oido hacer mencion; pero que habreis notado quizá, y es que en América se encuentran ciudades tan populosas como Buenos Aires, por ejemplo, donde no se vé *pueblo*. Acudid sinó á sus plazas públicas en los grandes dias de la patria ó de la relijion, y como en Paris, Lóndres, Madrid ó Viena, vereis en ellos una muchedumbre inmensa y bulliciosa. Pero no una muchedumbre característica, especial; que por sus costumbres y sus usos, que por su traje y fisonomia, se hace notar como la de aquellas grandes capitales, sinó una muchedumbre como la de Nueva York ó Boston, donde todo el mundo usa el mismo traje y anda de la misma manera; donde á la distancia las clases no se diferencian, como en Europa, donde lo ridículo, lo especial ó lo campesino del traje hiere desde léjos los ojos; donde el obrero ostenta su bluza azul, plegada y ceñida al cuerpo con un cinturon de cordovan, donde realmente existe una verdadera clase proletaria; pero tan desgraciada, que no tiene, como en la antigua Roma, la ventaja siquiera de no pagar impuestos, y cuyo alojamiento suele reducirse á pernoctar en las sentinas, cloacas y alcantarillas de las ciudades, siendo la suerte final de muchos infelices morir asfixiados por los miasmas deletereos que aspiran sin cesar.

Há diez años que el *gaucho* entraba todavia á las plazas públicas de Buenos Aires, ostentando con satisfaccion los arreos de su pingo, la ancha maya de sus calzoncillos, el peso de sus plateadas espuelas y el largor de su agudo facon. Hoy el gaucho tipo esclusivamente nacional ha desaparecido del todo, y en las calles principales de aquella ciudad llamaria tanto la atencion como en las de Londres ó Paris. Es que las costumbres democráticas van nivelando, igualando y haciendo homojeneo y fraternal, lo que antes no lo era; por que la dictadura tenia su principal punto de apoyo en la ignorancia y barbarie de las masas, es decir en las preocupaciones y en los vicios populares.

¿Es esto un bien ó un mal? Para mi la cuestion no es difícil, de manera que contesto sin vacilar, que es un bien. Suprimid esas desigualdades que comiensan por el traje; pero que tienen una significacion eminentemente inmoral, pues acaban por los derechos políticos y civiles, y habeis suprimido todo fuero, toda prerogativa, toda injusta desigualdad personal, en una palabra, *el privilejio*, bajo cualquier aspecto que le considereis, en todas sus distintas y variadas formas sociales, autocrático aquí, aristocrático allí, clerical acá, secular allá, capitalista en la ciudad, oficial en la aldea, y por último, semifeudal en los campos donde el hacendado y el paisano, recuerdan aun al señor y al siervo del antiguo terruño. (1)

O, en otros términos, haced esto, y habreis establecido la igualdad, la igualdad, que debe comenzar en la plaza pública, para ser acatada en el tribunal por el juez probo, recto, imparcial, que administra la justicia con equidad; y en todas partes por los agentes de la fuerza pública, de la autoridad constitucional, cuya mision es, hacer ejecutar las leyes sin ofender, ni vejar al ciudadano. Y, realizado esto solo subsistiran aquellas desigualdades que se derivan de la naturaleza misma de las cosas; pero que no pugnan con la razon y el buen sentido, ni gravitan odiosamente sobre miembro alguno de la comunidad.

Pero si todo esto es verdad, no lo es menos que la sociedad pierde gradualmente su tipo, por esa especie de transformacion de crisalida que se obra en sus costumbres De aquí resulta que la novela, esta forma popular de la literatura moderna, pierde á su vez una gran parte de su pábulo, pues, las cosas de la tierra cayendo dia á dia en desprestijio mayor, derrotadas por la moda por decirlo así, la ponen en el caso de recurrir unas veces á lo prestado y otras á lo fantastico, que como todo aquello que raya en lo inverosimil ó maravilloso, es el jenero menos útil é instructivo.

Y hé ahí precisamente el punto á donde pugnaba por llegar.

(*Continuará.*) Camacho

(1) Dígase cuanto se quiera, entre nosotros hay todavia odiosas desigualdades, castas privilejiadas. Así, por ejemplo, en la campaña sobre todo, la ley no es igual para el hacendado y el gaucho. La misma autoridad que es severa con el uno, es tolerante con el otro, como si ambos no fuesen iguales ante la ley; como si tal pillo con influencia y dinero, no fuese mas culpable y perjudicial á la sociedad, que tal otro, hombre malo tambien; pero pobre y desvalido.

ESTADO ORIENTAL.

Seccion parlamentaria.

SENADO.

Presidente el Sr. Vazquez.

La sesion se abre á la una con asistencia de los Sres. Estrázulas, Caravia, Brid, Juanicó, Herrera, Errazquin, Fernandez, Villalba, Ruiz y Aguirre.

Se da lectura del acta de la sesion anterior y es aprobada.

Se da cuenta de los asuntos entrados siendo el informe de la Comision Especial sobre los suplentes de Senadores y se hace nocion la que fué aprobada para que se considere sobre tablas.

El presidente manda leer el siguiente informe.

COMISION ESPECIAL.

Honorable Cámara de Senadores.

La naturaleza del asunto de que vá á ocuparse el H. Senado es harto sensible y facil para que necesite la Comision ser muy difusa en el presente informe.

La sancion de la minuta de Decreto que la Comision entiende deber aconsejar, no es mas que el corolario obligado de los principios y de las teorias que aunque ligeramente vá á recordar la Comision bajo el punto de vista de la política en sus relaciones con la moral y con las conveniencias públicas.

El Honorable Senado sabe que él constituye uno de los Altos Cuerpos Políticos de la República—que su mision fuera de los casos en que se ocupe de Administracion ó de vida civil es esencialmente política y que conforme á este incontestable carácter, él debe en los nogocios políticos ajustar su marcha á los principios que regulan la de los Poderes públicos en todas las Naciones.

Y sabido es, que en política, el gran principio sobre el que reposa la vida de los pueblos, es el supremo bien—la conservacion y el mantenimiento de los altos intereses de la sociedad.

Pero como los intereses sociales no se conciben si no se les armoniza con los principios de la moral, indispensable es buscar ese concierto, esa asimilacion, esa dualidad en los actos que se aconsejan y que se adopten en nombre y en pro de los verdaderos principios de la República; de las conveniencias sociales.

La Comision que reconoce que en las posiciones oficiales *ante el cumplimiento del deber todas las consideraciones personales deben callarse*, y que no puede dejar desuponer á cada uno de los Sres. Senadores penetrado sino de las mismas ideas, lamento en el caso tener que sacrificar en aras de los principios de la Constitucion Demócratica y de los préceptos de la moral las consideraciones personales de estimacion que profesa á alguna de las individualidades que figuran en ese asunto;—pero ni podria proceder de otra manera sin faltar abiertamente al deber, ni inferir el agravio al H. Senado de dudar que se halle animado de los mismos sentimientos en el desempeño de su mision, sin mas norte que el de mantener incólumes las instituciones con prescindencia absoluta de toda consideracion personal por caracterizada que ella sea.

Partiendo de esos principios universales, la Comision continuará diciendo que es indispensable de la voz del H. Senado se levante para espresar constitucionalmente la verdad, para dictar el nombre de su Poder y de los altos intereses políticos de la Nacion lo que corresponde hacerse en el presente caso, salvando los inmutables principios de la moral los sagrados fundamentos de las instituciones que reposan sobre el Dogma de la Democracia.

Va el honorable Senado con sus resolucion á dejar establecido el mas señalado precedente parlamentario que recuerdan nuestros anales, y esto dice toda su trascendencia, segun que la resoluciones se ajuste ó se aparte de los preceptos de la moral de los principios de la sana política, en armonía, ó en desacuerdo con los intereses individuales.

Espresa esto la Comision á pesar de que, como ha dicho antes, tiene la conciencia de que el H. Senado ha de acreditar su profundo respeto á los principios, su altura y su elevacion de proceder para apartar la vista de toda individualidad, preocupándose sola de los intereses políticos de la Nacion.

Es llegada ya la oportunidad que la Comision sin ir mas adelante en materia de teorias constitucionales y democraticas recuerde al H. Senado las palabras del inciso 3.° artículo 1.° de la Constitucion de la República:—esas palabras que jamas deben ser olvidadas, y que la Comision se honra en reproducir en este momento son las siguientes:

"*El Estado Oriental del Uruguay jamas será el patrimonio de persona ni de familia alguna.*"

Es tambien la oportunidad de traer á recuerdo que segun el artículo 38 de la misma Constitucion, el H. Senado es el augusto Tribunal á quien corresponde *abrir juicio público á los acusados por la H. Cámara de Representantes*, que son precisamente aquellos altos funcionarios designados en el artículo 26, entre los que figura el Gefe Superior del Estado para los casos allí previstos, durando la responsabilidad legal del primer magistrado para el *juicio* de residencia si tuviese lugar, hasta un año despues de haber terminado en sus funciones, como se establece por el articulo 84 del mencionado código fundamental.

Es pues en presencia de tales antecedentes políticos y morales, y atenta la posibilidad, pues hasta ella, pueden peligrar que la Comision se ha preguntado así mismo.

¿Seria licito al H. Senado sin una previa resolucion de la Asamblea General esponer á la República á que al terminar la actual presidencia pueda el P. E. de la nacion caer en manos de la familia de la misma persona que desempeña hoy esas altas funciones? ¿Puede tambien concurrir directa ó indirectamente á que si el caso viniese de un juicio de residencia, aun despues del 1.° de Marzo próximo contra el actual Gefe del Estado por lejano que eso esté, llegue á medirse la responsabilidad legal, ó falten todos los miembros del Senado la independencia é imparcialidad necesaria para pronunciarse. A esas trascendentales interrogaciones la comision no ha encontrado en su conciencia y en sus principios democraticos y constitucionales, sino una respuesta negativa—y antes que sacrificar tales principios, antes que faltar á sus deberes ha preferido para salvar su responsabilidad ante la Nacion tomar el único temperamento que los principios, la moral y las conveniencias públicas aconsejan—aconsejandolo á la vez al Honorable Senado.

Trátase de la convocatoria hecha por el P. E. de los Sres. D. Joaquin Erasquin y D. Vicente Nubel, como suplentes de los senadores por los departamentos de Montevideo y Soriano; y se trata por consiguiente de saber, si esos señores que pretenden ingresar al H. Senado pueden legalmente alcanzarlo, siendo el primero *hermano carnal* de otro señor senador y en ejercicio y ambos *primos hermanos* del actual presidente de la República, y socio del segundo de los suplentes convocados.

La cuestion de las incompatibilidades legales se levanta severa é imponente á presencia de circunstancias y calidades individuales como las que van indicadas, que son del dominio público y de la mas completa verdad.

Cuando se tienen tales antecedentes á la vista y cuando se observa q' los señores convocados como suplentes se presenten instando p' su ingreso á este H. Cuerpo Político tan diminuto en el número de sus miembros y donde por consiguiente 2 ó 3 votos, uno solo á veces, es decisivo en la balanza de los negocios públicos, la comision ha temido ver comprometidos los principios, en posibilidad sino en hecho—1.° en la perpetuacion del mando en una misma familia por si ó por interpósitas personas contra la letra y espíritu del inciso 3.° art. 1.° de la constitucion política.—2.° en la ineficacia de las responsabilidades constitucionales para el caso posible al menos de juicio de residencia contra el actual gefe de la nacion, durante ó despues del tiempo de su mando y dado ese lejítimo temor, ese peligro en perspectiva, ha creido la comision que no podia ni aconsejar al H. Senado que no tomase sobre sí la responsabilidad de hacer correr á la república riesgos semejantes, aparte del funesto y peligroso precedente que quedaria en nuestros anales; ni decir tampoco á este H. Cuerpo que resolviese por si solo el rechazo absoluto y completo de la personalidad legal de los señores convocados como suplentes.

La solucion, empero, no es dificil pues aun en la duda harto fundada de si procediese de uno ú otro modo se violan los principios constitucionales y se compromete los de los de la moral política, que son la escencia y el alma de la vida de las naciones, desde que no puede el H. Senado resolver por si solo tan graves cuestiones que importarian una interpretacion solemne del código fundamental, la cual solo podria dictarse en periodos ordinarios, y fuera del contacto de los intereses personales que hoy afecta, la comision encuentra que lo regular y natural es lo que proporciona, aconsejando al H. Senado la adopcion del único arbitrio legal que en el caso "concilia todos los intereses legítimos, que deja ilesos todos los derechos y que consagra el mas profundo respeto á las instituciones sociales.

Adoptado este camino como dispensable en presencia de las cuestiones espuestas la Comision, no cree deber ocupar el H. Senado de los vicios y defectos de la eleccion de alguno de los Sres. que se presentan como suplentes, porque eso seria para otra oportunidad, despues que por la H. Asamblea General se hayan resuelto las graves dudas, las altas cuestiones constitucionales que han surgido y que no pueden tener solucion al presente; y en consecuencia aconseja á V. H. el siguiente—Proyecto de Decreto—Mientras no se resuelva por la H. A. G. en sesiones ordinarias si hay ó no incompatibilidad legal para que ingresen al H. Senado los miembros de la familia de los Presidentes de la República en ejercicio ó durante el tiempo de su residencia, y las personas ligadas á unos ú otros por vínculos de interes, suspendese la resolucion que corresponda sobre cualesquiera de los suplentes por los Departamentos de Montevideo y Soriano—Montevideo, Noviembre 17 de 1863.

Se pone en discusion.

El señor Estrázulas toma la palabra y en un luminoso discurso, que sentimos no poder publicar, amplia el informe de la Comision esplicando lo grave de la cuestion.

El señor Aguirre rebate en cuanto pertenece al suplente por Soriano y despues de haber sido contestado por el señor Estrázulas, dice que no hubiese dado su voto para que se considerase sobre tablas el asunto en discusion si hubiera sabido que era tan grave en el fondo, y que hacia mocion para que se reconsiderase.

Fué apoyada por el señor Fernandez y puesto á votacion despues de un pequeño debate entre el Sr. Estrázulas y Aguirre fué desechada.

Se continua en la discusion y tomando el señor Herrera la palabra apoya las ideas del Sr. Aguirre sobre aplazar el asunto.

Salen de la sala los señores Aguirre, Villalba, Errazquin y Herrera, habiendo antes el señor Presidente hecho presente á los señores Senadores que por el reglamento no podian retirarse de la sala sin aviso y solo el señor Herrera participó al Sr. Presidente hallarse enfermo.

Se pone á votacion si está el punto suficientemente discutido y resultó afirmativa.

Se votó el dictámen de la comision y es aprobada con lo que se levantó la sesion á las tres y media de la tarde.

—

Secretaria de la Honorable Cámara de Representantes.

Montevideo, Noviembre 21 de 1863.

La H. Cámara se reune el lúnes 23 del corriente á las siete y media de la noche, para considerar en jeneral el proyecto que se adjunta.

Novas—Secretario.

—

PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL SR. CARRERAS.

Art. 1.° —Para atender á los gastos de la guerra, queda facultado el Poder Ejecutivo para verificar las demás operaciones de crédito que fueren necesarias, afectando á su servicios el escedente de las rentas creadas por esta ley ó parte de las rentas jenerales ó propiedades públicas del Estado.

Las afectaciones y compromisos que en virtud de esta autorizacion contragese el poder Ejecutivo se entenderán tan perfectamente legalizadas como si de antemano hubiesen sido autorizadas por el Cuerpo Lejislativo.

Art. 2.° —Comuníquese etc.

Montevideo, Noviembre 12 de 1863.

Antonio de las Carreras.

—

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Representantes.

La Comision de Hacienda ha estudiado el proyecto presentado por el Diputado Carreras con la detencion que demanda tan grave asunto y de acuerdo con su autor os lo presenta modificado en su forma aconsejándoos le presteis vuestra sancion.

La inesperada prolongacion de la lucha que un puñado de ambiciosos ha promovido para satisfacer innobles pasiones personales, sirviendo miras estrañas, tendentes á herir de muerte la independencia de la República, y la posibilidad tambien de que sobrevengan circunstancias que hagan imposible la creacion de recursos para sostener esa lucha y dar en tierra con la anarquía, debe llamar seriamente la atencion del Cuerpo Legislativo é inducirlo á aprovechar los momentos actuales dictando aquellas disposiciones que conforme al decreto de convocacion estraordinaria, prevengan las dificultades que puedan sobrevenir, ofreciendo de antemano al P. E. el concurso necesario á tan importante objeto.

Ese es el espíritu del Proyecto á que la Comision se refiere y ese tambien ha sido sin duda, el que ha guiado al P. E. á decretar una runion estraordinaria de la Asamblea General.

Debilitadas las fuentes ordinarias de las rentas nacionales, por razon misma de las circunstancias que atraviesa el pais, y remontado considerablemente el presupuesto de gastos por las estraordinarias necesidades, que crea la guerra, es indudable que la necesidad de recursos impone la necesidad de arbitrarlos, si el patriotismo y el interés de levantar la ley sobre todas las cabezas no desmaya en el ánimo de los buenos ciudadanos.

Las operaciones financieras á que es preciso recurrir cuando los egresos del Tesoro Nacional esceden á sus ingresos, son mas ó menos favorables, mas ó menos onerosas, segun que sea mas ó menos eficaz la garantia que se ofresca al exacto cumplimiento de las obligaciones que ellas imponen al Estado.

Lo que sucede en los negocios particulares, se manifiesta en los que se celebran con los Gobiernos; y el crédito de esos que en épocas y circunstancias normales se basa apenas en la sola confianza que inspira la moralidad de la administracion, requiere otra clase de garantias mas positivas cuando acontecimientos estraordinarios pueden impedir el cumplimiento de las obligaciones contraidas, produciendo ese temor consiguiente á todas las perturbaciones comerciales ó financieras que afligen á los Estados.

Las exijencias de los prestamistas suben entonces de punto amparados del riesgo que invocan, y el imperio de la necesidad el imperio de la salud pública somete á los Gobiernos á la usura sacrificando en operaciones ruinosas una gran parte de las fuerzas vitales de la Nacion.

Crée la Comision que si al sancionarse la Ley del Presupuesto General de gastos se hubiese previsto la posibilidad de la prolongacion de la lucha; fiando menos en la lealtad de los vecinos pérfidos sin cuyo auxilio la anarquia hubiera sido ya completamente vencida, habríase autorizado mas ampliamente al Poder Ejecutivo para las operaciones de crédito que se ha visto obligado despues á realizar de manera, hubiese podido ofrecer sólidas garantias á los prestamistas, y esas operaciones habrian sido menos onerosas y hubiera sido fácil anticiparlas en plazas estranjeras donde el dinero tiene un interés mucho menor que el que gana en las nuestras.

Sin duda ninguna que autorizado de esa manera el P. Ejecutivo habria podido mantener su crédito en grande altura y sacar de él los recursos necesarios, sin los sacrificios hechos hasta el presente.

El interés de prevenir y de evitar esos inconvenientes es lo que constituye el objeto del Proyecto mencionado haciendo mas eficaz y provechoso el concurso, que la salud de la Patria impone á los Representantes del Pueblo.

Conciliando ese objeto con el deber de prevenir enagenaciones ruinosas de tierras y propiedades públicas, como ya se hicieron en épocas desgraciadas para el pais, la Comision ha creido deber hacer una distincion entre las garantias que debe ofrecer el P. Ejecutivo, limitando las que conciernen á esos bienes nacionales.

En ese concepto presenta la adjunta Minuta de Decreto.

Montevideo, Noviembre 11 de 1863.

Javier Alvarez—Estanislao Uriarte—Antonio de las Carreras—Justo Corta—Juan Albistur—Luis C. de la Torre.

MINUTA DE DECRETO.

Art. 1.° Mientras dure el presente estado de guerra y con el objeto esclusivo de atender á los gastos que demande, se autoriza al P. E. para verificar las operaciones de crédito que sean necesarias, afectando á su servicio el escedente de las rentas creadas por la ley de 14 del presente mes y parte de las rentas generales q' baste á ese objeto ó dando garantia á esas operaciones las propiedades ó tierras públicas.

2.° Comuníquese, etc.

Montevideo, Noviembre 18 de 1863.

Uriarte— Alvarez— Carreras —Albistur— Corta—De la Torre.

DOCUMENTOS OFICIALES.

De la Nacion.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1863.

A. S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores encargado del Ministerio de Hacienda Dr. D. Rufino de Elizalde.

Tengo la honor de dirijirme á V. E. acompañando una solicitud de D. Enrique F. Ropes, en el cual pide la devolucion de quinientos cuarenta y nueve pesos ochenta y un centavos metálicos, ó de trece mil novecientos siete pesos m|c. por derechos que la Aduana le ha cobrado sobre unos cueros de cabra.

La Administracion se adhiere al informe del Contador Principal espedido á continuacion de dicha solicitud, y por ello considera que V. E. debe ordenar la devolucion de aquella suma. Solo tengo que agregar que, encontrandose los cueros de vicuña y de chinchilla en el mismo caso que los de cabra y de cabrito, es de absoluta necesidad para garantir en lo sucesivo las rentas fiscales asi como los intereses del comercio, que todo tenedor de aquellos cueros, que antes de la presente ley eran libres de derechos en su esportacion de Buenos Aires, los manifieste á la Administracion, y pida su deposito en barraca autorizada, dentro del término que indicarán avisos publicados con tal objeto en la misma forma practicada respecto de lo que en esta aduana se importa de las otras de la Nacion; á cuyo efecto se espedirán boletos para que pueda chancelar su esportacion.

La conveniencia de esta medida es indudable; pues como por la ley vijente puede afianzarse los derechos en el puerto del primer embarque, podria suceder que aquel articulo saliere de la República para el estranjero sin pagar los correspondientes derechos.

Dios guarde á V. E muchos años.

A. Bilbao la Vieja.

Hacienda.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1863.

Informe la Comision Consultiva.

ELIZALDE.

Exmo. Sr.

La Comision se ha impuesto de la solicitud del Sr. Ropes y cree como el Sr. Administrador de estricta justicia que le sean devueltos los derechos á que se refiere en su peticion de f. 13.

Tambien cree conveniente que se adopte por la Administracion de Rentas, la disposicion que propone el Sr. Administrador para salvar en casos análogos los derechos de los comerciantes, asi como el evitar que se defrauden los derechos fiscales.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1823.

Vicente Casares.

Hacienda.

Noviembre 20 de 1863.

De acuerdo con lo aconsejado por la Comision consultiva, téngase por resolucion en este asunto lo propuesto por el Administrador de R. N. en la Capital, á quien se devolverá este asunto para que proceda de conformidad, devolviendo al solicitante la suma de derechos indebidamente abonados; comuníquese á la Contaduria y publíquese.

MITRE.

RUFINO DE ELIZALDE.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Señor—El interes que V. E. ha manifestado por la propagacion del cultivo del algodon en la República Argentina, me ha animado á presentar á V. E. treinta bolsas de semilla de algodon de los Estados Unidos.

La buena calidad de esta semilla me hace fundar la esperanza, de que cuando V. E. la distribuya, verá con placer realizados sus deseos por la produccion que se obtenga. Siento que el presente sea tan pequeño; pero me he permitido hacerlo, ya por que he advertido el ávido interés de V. E. por el cultivo del algodon, y ya porque en conformidad con los deseos de V. E, quiero tambien presentarle la espresion de los mios por todo lo que tienda al progreso y prosperidad de la Nacion Argentina.

Dignese V. E. indicarme la persona á quien entregar dichas bolsas de semilla, y aceptar los sentimientos de respeto y distinguida consideracion con que tengo el honor de saludarle.

Soy de V. E. obsecuente y atento servidor.

Félix Epuzquiza.

FOLLETIN.

LOS ENEMIGOS DEL ALMA

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

tambien te metieses en la danza: ¿qué diablos vienes á hacer aquí?

—Cuando una mujer ama, quiere saber todo lo que hace su hombre, hasta lo que piensa. Yo sabia que nuestro español vendria aquí esta noche, y esperaba que hubiese un lance decisivo entre Augusto y él. Como Augusto y yo tenemos empeñado un duelo á muerte, queria yo presenciar el lance entre la Roche y Enrique: esto es, el español. Yo le habia elegido por campeon: yo estaba segura de la humillacion de Augusto, esperaba en un carruaje á que saliese del Gato Gris. Pero en vez de salir con la Roché, ha salido con Enriqueta: ¿cuántas mujeres aman á ese hombre? esto me empeña, me obstina. Sepamos Ralph; ¿á dónde ha ido la Roche?

—Y, qué sè yo d